

Curso Académico: (2023 / 2024)

Fecha de revisión: 01-06-2023

Departamento asignado a la asignatura: Departamento de Derecho Privado

Coordinador/a: RODRIGUEZ DE LAS HERAS BALLELL, TERESA

Tipo: Formación Básica Créditos ECTS : 6.0

Curso : 1 Cuatrimestre : 1

Rama de Conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

REQUISITOS (ASIGNATURAS O MATERIAS CUYO CONOCIMIENTO SE PRESUPONE)

Ninguna

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS: PROGRAMA

PLEASE SEE THE DESCRIPTION IN ENGLISH FOR MORE DETAILED SYLLABUS

1. Concepto de Derecho Mercantil:

Caracteres, fuentes y fenómenos que influyen en su configuración actual

2.- Empresa, Empresario y Establecimiento Mercantil

3.- Régimen jurídico de la Empresa y del Empresario individual (requisitos)

4.- Las obligaciones profesionales del Empresario mercantil. Las obligaciones derivadas de las relaciones de trabajo y de la seguridad social.

5.- Medios legales para la protección de la organización empresarial

6.- Teoría general de las sociedades mercantiles

· Sociedades colectivas, comanditarias simples y de acciones

· Sociedades Anónimas: Teoría general

· Sociedad Anónima: órganos y modificaciones estructurales

· Sociedad de Responsabilidad Limitada

7. Introducción a la contratación mercantil: teoría general y contrato de compraventa mercantil

8. Continuación de la contratación mercantil: contratos de colaboración; contratos de financiación; transporte y seguro en particular el contrato de agencia y la diferencia con las categorías derivadas de la relación laboral

9. Introducción al Régimen Jurídico del Derecho Cambiario:

Letras de cambio; Cheques; Pagarés

10. Introducción al Derecho concursal:

Teoría General, presupuestos, órganos, efectos, soluciones y calificación del concurso

ACTIVIDADES FORMATIVAS, METODOLOGÍA A UTILIZAR Y RÉGIMEN DE TUTORÍAS

AF1. CLASES TEÓRICO-PRÁCTICAS. En ellas se presentarán los conocimientos que deben adquirir los alumnos.

Estos recibirán las notas de clase y tendrán textos básicos de referencia para facilitar el seguimiento de las clases y el desarrollo del trabajo posterior. Se resolverán ejercicios, prácticas problemas por parte del alumno y se realizarán talleres y pruebas de evaluación para adquirir las capacidades necesarias.

AF2. TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor.

AF3. TRABAJO INDIVIDUAL O EN GRUPO DEL ESTUDIANTE.

MD1. CLASE TEORÍA. Exposiciones en clase del profesor con soporte de medios informáticos y audiovisuales, en las que se desarrollan los conceptos principales de la materia y se proporcionan los materiales y la bibliografía para complementar el aprendizaje de los alumnos.

MD2. PRÁCTICAS. Resolución de casos prácticos, problemas, etc. planteados por el profesor de manera individual o en grupo.

MD3. TUTORÍAS. Asistencia individualizada (tutorías individuales) o en grupo (tutorías colectivas) a los estudiantes por parte del profesor. Para asignaturas de 6 créditos se dedicarán 4 horas con un 100% de presencialidad.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

SE1. EXAMEN FINAL. En el que se valorarán de forma global los conocimientos, destrezas y capacidades adquiridas a lo largo del curso.

SE2. EVALUACIÓN CONTINUA. En ella se valorarán los trabajos, presentaciones, actuación en debates, exposiciones en clase, ejercicios, prácticas y trabajo en los talleres a lo largo del curso.

Convocatoria extraordinaria:

Los estudiantes que no superen la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria para su superación:

1. Si el estudiante siguió la evaluación continua: la calificación será la establecida en el programa de la asignatura para la convocatoria ordinaria. No obstante, se tendrá derecho a ser calificado únicamente con la nota obtenida en el examen final si esta fuera más favorable.
2. Si el estudiante no siguió la evaluación continua: la calificación será la obtenida en el examen final. No obstante, el docente podrá autorizar la entrega de los ejercicios de la evaluación continua en la convocatoria extraordinaria, evaluándose en tal caso del mismo modo que en la convocatoria ordinaria. En tal caso, el docente fijará los plazos y formas de entrega

Peso porcentual del Examen Final:	50
--	----

Peso porcentual del resto de la evaluación:	50
--	----

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- RODRÍGUEZ DE LAS HERAS BALLELL, TERESA Introduction to Spanish Private Law , ROUTLEDGE, 2011